

DIGNIDAD OBRERA



Nº 1 4º TRIMESTRE

OCTUBRE 2005

CONVENIO 2005 ¡BASTA DE ENGAÑOS!

-Y se firmo el convenio, que empieza con problemas inaceptables, problemas que los "representantes sindicales" firmantes, amparados, no sabemos si desde su "ignorancia" o el "si cuela cuela". Y querrán colar:

-art. 12 **IMPERDONABLE**, referente a la formación de los trabajadores fuera de su jornada de trabajo.

-art. 41 **INCALIFICABLE**, jornada de descanso entre turno y turno.

-art. 42 **INADMISIBLE**, regulación de la realización de horas EXTRAORDINARIAS en días laborables y festivos.

-art. 49 **SIN CALIFICATIVOS** referente a las excedencias por cargos publico o representación sindical.

-art. 77.3 **DEFACHATEZ** jubilaciones y bacantes a cubrir.

-En fin que se puede decir de unos representantes a los cuales les preocupa mas,

las categorías de los Hoteles donde van ha esta alojados durante las negociaciones, o si es mejor viajar en primera en avión o primera en tren.

-Que se puede decir de unos representantes sindicales que se han pasado por la entrepierna de sus aburguesados cargos, el Estatuto de los Trabajadores, cerrando y firmando Art.. que quedan por debajo del ET. y pavoneándose de la firma de un convenio que a todas luces es anticonstitucional.

-Que se puede decir de todos sus delegados sindicales que en nuestras empresas intentan vendernos un convenio de rebajas a precio de oro.

-¿Que buscan estos señores aposentados en sindicatos de "clase"?

¿No tienen bastante con sus suculentas subvenciones por parte de los empresario y el Gobierno... ? **¡¡BASTA YA!!** (pagina 2)



S.T.S-C Y S.T.S-A, JUNTOS EN LA MOVILIZACION DE MADRID, CONTRA LA FIRMA DEL CONVENIO (foto SEC. De Prensa)



NUEVAS TARIFAS JUDICIALES PARA EL S.T.S-C

Las nuevas tarifas Judiciales ya están listas, en realidad se vienen trabajando con estas desde antes de verano. Unos precios que están muy por debajo de los marcados por otros sindicatos, y que han costado unas negociaciones duritas, pero que al final hemos podido conseguir, con un esfuerzo entre las dos par-

tes, dotar al Sindicato de una cobertura sindical excelente y sobre todo no desahacernos de nuestro abogado Ángel Lázaro, abogado que ha puesto mucho empeño en alcanzar este acuerdo. Se han marcado unas antigüedades de afiliaciones desde los seis meses pasando por los doce y con un máximo de veinticuatro

meses esta ultima gratis para el afiliado , tanto la asistencia como la redacción de papeleta. (pagina 2)

Contenido:

CONVENIO 2005	2
MADRID 2005	2
SECCIONES SINDICALES	3
ASESORIA JURIDICA	3
NOTICIAS SECTOR	2
SECRETARIA PERMANENTE	3
REFLEXIONES	4



NUESTRO SINDICATO VIAJA EN LUCHA A MADRID

•Viaje obligado a Madrid de nuestro sindicato, para mostrar nuestro apoyo a todas las fuerzas sindicales del sector representadas en la mesa negociadora, fuerzas sindicales que nos dieron la espalda a excepción de la CIGA, que se posiciono al lado de los Vigilantes en lucha, pues como siempre UGT, CC.OO Y USO, antepusieron sus intereses individuales a los del Colectivo, que al parecer se han olvidado que representan.

•Como no, el S.T.S tubo un papel importantísimo en estas movilizaciones pues de manos de nuestro Secretario General y Secretario de Acción Sindical, lograron modificar el texto que fue enviado a la patronal, donde mostrábamos nuestra repulsa por los acontecimientos en la mesa negociadora, y le comunicábamos nuestra intención de establecer movilizaciones en el resto del estado y comunidades en contra del pasteleo de las tres centrales sindicales.

•Igualmente el S.T.S. Logro entrar en la mesa negociadora del Acta nº 16, de la mano de los compañeros del CIG,, junto con Antonio Montesinos del SPV

de Cádiz ,como asesores y donde se pudo oír nuestra voz llevada por parte de Antonio Maraña SEC. General del sindicato. Declinando este Sindicato el volver a la mesa negociadora como asesores, debido **AL ALTO GRADO DE PASTELEO QUE DETECTAMOS.**

•S.T.S. Estuvo representado por las comunidades de Catalunya y Andalucía.



Concentración del S.T.S. En las puertas de APROSER en Madrid, Catalunya y Andalucía juntas por el S.T.S.(foto Dig Ob.)



SALUD LABORAL - NUESTROS DERECHOS



-Savias que: El Art. Nº 22 de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, en lo referente a la Vigilancia de la Salud en su punto nº 4 dice:

“Los datos relativos a la Vigilancia de la Salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

El acceso a la infor-

“...No podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador”

mación medica de carácter personal se limitara al personal medico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que puedan facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.

No obstante lo anterior, el em-

presario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que puedan desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.”

LEY 31/1995, del 8 de noviembre

NOTICIAS DEL SECTOR

•La Secretaria de Estado de Seguridad estudia la posibilidad de que los emigrantes no comunitarios puedan ejercer como vigilantes privados, según confirman fuentes del ejecutivo. Actualmente, esa función solo pueden desempeñarla los nativos españoles, los ciudadanos de la UE y los extranjeros con la nacionalidad española. Así lo ordena la Ley de seguridad privada de 1992

•Ante la Actual imposibilidad de emplear inmigrantes para labores de vigilancia, muchas empresas han buscado soluciones alternativas alégales. Una de ellas es crear empresas de servicios en las que contrata a extranjeros para labores auxiliares o conserjería.

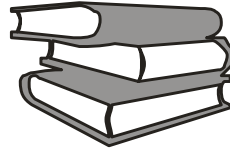
•La patronal del sector lleva varios años reclamando el cambio de la ley de seguridad privada, que califican de “caduca”, ya que hace 13 años el panorama de la inmigración en España no tenia nada que ver con el actual.

•Actualmente, el total de Vigilantes habilitados por Interior asciende a **110198**, de los que solo **74638** están en activo, cifra esta ultima que no cubre la demanda, ya que el sector “tiene un déficit de **17000** agentes”.

•La patronal añade que, si finalmente Interior acepta sus propuestas, muchos inmigrantes querrian trabajar, “ *son puestos atractivos para los extranjeros, pues aunque trabajen fines de semana el sueldo asciende a “1200€”, horas extras aparte*” **INCREBLE PERO CIERTO.**



El S.T.S-C siempre a la cabeza de cualquier lucha sindical (fot. Dig.Obr.)



ASESORIA JURIDICA

- Desde el 1 de enero de 2005, tenemos para nuestro sindicato nuevas tarifas judiciales, tarifas que han sido ajustadas tanto a las necesidades de los afiliados a si como del propio sindicato.
- La primera de las medidas a sido la de marcar un día de consulta con el abogado Sr. Ángel Lázaro , el cual permanecerá todos los miércoles por la tarde en los locales del sindicato para que todos podamos, consultarle **GRATUITAMENTE**, esta medida alcanza también a todos los compañeros del sector sin afiliación.
- En todos los procedimientos, ya sean Despidos, Sanciones, Reclamaciones por cantidad o de Derecho, el sindicato a marcado unas escalas de antigüedad en afiliación que va de los seis

mese hasta los veinticuatro pasando por los doce meses, habiendo una clase de descuentos dependiendo de la antigüedad, que van del 20 %, 30%, 50% respectivamente, y dejado para los afiliados de 24 meses de antigüedad o mas la confección , redacción y asistencia gratuita.

- Quedando, independientemente de la antigüedad del afiliado, los Recursos de Apelación en 150.-€ y los Recursos de Casación en 300.-€. Igualmente todos los demás procedimientos judiciales que no guarden relación con lo laboral (tipo particular) el coste será el estipulado por el Letrado.
- Debemos recordaros que todos los procesos anteriores a la entrada de estos precios, seguirán siendo sin coste para los afiliados , excepto los casos

por CANTIDAD.

- De esta manera creemos estar muy por debajo de otros Sindicatos , de esta forma dispondremos de una muy buena infraestructura judicial, económica y letrada.

HORARIOS ASESORIA JURIDICA

Jueves de 16´00 h. 20´00 h.

asesoriajuridica@sts-c.com

secretariageneral@sts-c.com

organizacion@sts-c.com

93 421 16 22

646 02 00 40

606 46 90 55

SECRETARIA PERMANENTE - SECCIONES SINDICALES

En esta sección nos gustaría que nos mandarais correos electrónicos, para que publicáramos vuestras propuestas , opiniones e inquietudes, ([organización@sts-c.com](mailto:organizacion@sts-c.com)), Y como muestra os ponemos un correo destacado del foro de nuestra pagina (www.sts-c.com):

Buenas, lo siguiente que escribiré son reflexiones propias o pensamientos. No espero un juicio moral ni nada semejante. Tan solo mi opinión y pensamientos.

En la actualidad la mayoría de sindicalistas acabamos diciendo lo mismo... "unidad sindical" pero como comenzar esa unidad y hacia donde dirigirla.

Cuando esperamos que por obra maestra esa unidad sea realidad por parte de "a saber quien y como" no encontraremos nada más que un desierto.

Personalmente creo que un sindicato esta formado por trabajadores en todo el ámbito de su estructura, pues bien, según sabemos todos/as siempre hay alguien de un sindicato u otro que habla de esa unidad. Particularmente es bien sabido la desunión que hubo de STS y su expulsión de CGT por ser "trabajadores represores y salvaguardares del capital de los que simplemente nos destruyen como sociedad. Pues en realidad puede ser cierto, pero no olvidemos lo fundamental y lo como perso-

nas obreras que somos estamos justo en la boca como quien dice del lobo. Pues aprovechar esa "fuerza" de presión de un grupo de personas que trabajan en el sector podría ser beneficioso en el mundo del anarcosindicalismo "por zona estratégica, etc." ... pero... claro... CGT - CNT se desunieron por divergencias a mi modo de ver infantiles y a las que critico enormemente y lo que lo veo mas como disputa de "hermanos me encierro en mi habitación y no te vuelvo hablar".

De verdad el anarcosindicalismo quiere hacer algo? Nos pegamos ostias constantemente a veces por falta de unidad y fuerza a veces por incomprensión de unos y otros.

Con este no critico o quiero molestar la actitud de "ANOS" de unos u otros. No, eso no.

Pero hago un llamamiento desesperado a esa gente trabajadora CNT-CGT-STs etc.... para que podamos hacer de nuestro digamos martillo de fuerza un yunque.

Congresos, asambleas... de acuerdo. El anarcosindicalismo quiere que el obrero tome las riendas de su vida? Que la persona afiliada a un sindicato sea mas que un numero de carné o un recibo mas del banco por la afiliación?

Hagamos de esto el comienzo de algo muy preciado que quedamos atrás. Tal vez las manifestaciones sean de nuevo en España a nivel Europeo o mundial una referencia un "Lo veis!!! mirar esos trabajadores!!!" y que esto suene en varios idiomas y bien gritado. Tal vez los anarcosindicalistas "mas valorados"

quieran algún día fuerza y dejar las diferencias de un lado.

Tendremos diferencias evidentemente y nos enriqueceremos de ellas porque tal vez encontremos muchas respuestas todos/as juntos. Me da igual que me digan "tu vas con los de CGT o CNT" porque me dará igual y sabré que esa persona estaría a mi lado en la manifestación, asambleas y nos apoyaremos al limite el uno y otro. En la hora del café hablaremos de nuestras diferencias y cuando el mundo hayamos cambiado tal vez nos demos cuenta que no somos tan diferentes.

Unidad anarcosindicalista y mas allá que somos personas trabajadoras mas allá de una bandera.

No hay unidad? movámonos aunque sea individualmente para construir algo antes de que la actualidad y el futuro que se esta acercando acabe con nosotros y sigan aprovechándose de ello.

Un saludo compañeros/as.

JOSEP de CRA

- Bueno, como veis un claro exponente de ideología anarco-sindical, compañero nuestro y afiliado del sindicato.

- Así que ya sabéis , sobre todo que el escrito no supere las 25 a 30 líneas, nada mas que por el espacio, de este modo podremos editar todas vuestras cartas. Dirigiros a:

organización@sts-c.com

Santiago Ramón y Cajal, 1 bis, Entr. Local B-2
08902 L'Hospitalet de Llobregat
TEL. 93 421 16 22
FAX. 93 421 16 22

- www.sts-c.com

CARTAS : organización@sts-c.com

- secretariageneral@sts-c.com

- accionsindical@sts-c.com



S.T.S.-C TIENE LA RAZON

-En estos momentos, en los que después de la firma del convenio, nos viene el desanimo y la angustia por tener que pasar cuatro largos años mas con un sueldo precario, mientras vemos como se engorda la cartera del empresario, es cuando hemos de estar mas unidos, es con este fin por lo que el **SINDICAT DE TREBALLADORS DE SEGURETAT DE CATALUNYA (S.T.S.-C)** lejos de sucumbir, endurece la lucha, no solo contra la patronal, sino contra los sindicatos lacayos que con su firmas endurecen nuestra existencia , a cambio de que la suya sea aun mas placentera.

-El **SINDICAT DE TREBALLADORS DE SEGURETAT DE CATALUNYA (S.T.S.-C)**, es un sindicato pequeño, pero esta condición no nos impide ni nos reprimen a la hora de luchar por los intereses del Colectivo, aunque nos veamos en inferioridad numérica. En **S.T.S.-C**

hay un grupo de gente preocupada por sacar adelante las reivindicaciones del sector y para ello no duda en sacrificar el poco tiempo libre que les deja el trabajo de cada día, sin pedir nada a cambio, solo la recompensa de saber que lo que hacemos no le gusta , ni a los sindicatos de "clase" ni a la patronal, esa es en definitiva la dirección del camino que debemos tomar, ya



que lo que es bueno para el empresario, **JAMAS SERA BUENO PARA EL TRABAJADOR.**

¿REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA?

-Mucho se esta hablando de la reforma de la Ley de Seguridad Privada, los foros están llenos de comentarios en uno y otro sentido; algunos sindicatos independientes se manifiestan en contra de esta presumible reforma y culpando de ello a los sindicatos mayoritarios, los cuales a su vez acusan a estos sindicatos independientes de ser ellos los que están negociando dicha reforma.

-No hace falta ser un "lince" para darse cuenta que los únicos que tienen el poder de negociar convenios y reformas, son los sindicatos de "clase", y eso es lo que me da miedo, pues todos hemos sufrido en nuestras carnes sus negociaciones, la ultima la tenemos muy reciente, y nos condena por cuatro años. **No** hay que levantar la liebre antes de tiempo, debemos esperar a que se presente el borrador de la reforma de la LSP(si es que se esta reformando) y reunirnos los trabajadores para organizar una oposición al Art. que nos perjudique. Se habla de la inclusión de los auxiliares dentro de la LSP, por lo que ya se podrían integrar en el convenio de seguridad; ciertamente seria un paso atrás, en las reivindicaciones del Colectivo, ya que muchos compañeros se verían obligados a cambiar su categoría por otra inferior, con el fin de conservar su trabajo, siendo esta nueva condición, un motivo mas de sumisión , realizando mas horas extras, para no perder demasiado poder adquisitivo en comparación con su antiguo sueldo... Resultado: **MAS PRECARIEDAD PARA EL SECTOR.**

-La integración de los Auxiliares debería estar reglada con sus pertinentes cursillos y exámenes, para la obtención del TIP de Vigilante de Seguridad, con o sin armas, de esta forma se evitaría acentuar mas la detracción del sector. No dejando de lado otros artículos que presionan a los trabajadores y como no hacer cumplir a la patronal la parte que les corresponde.

Secretario General del S.T.S.-C

No dudéis que los grandes sindicatos, gracias a las millonarias subvenciones que constantemente reciben de la Patronal y del Gobierno, desplegaran su poderoso marketing, con el fin de convencerlos de que solo ellos se preocupan de los intereses de los trabajadores, con el fin de poder mantener el alto tren de vida, gracias al porcentaje de delegados que consiguen con engaños en las elecciones sindicales. Es conveniente que todos los trabajadores se den cuenta, cuanto antes de lo importante que es retirar el apoyo a aquellos que atacan constantemente nuestros intereses, colocándonos en los últimos eslabones de la cadena salarial, creando la obligación de realizar largas jornadas de trabajo, con la finalidad de poder mejorar un salario tercermundista a cambio de renunciar a una mejor calidad de vida.

CONTIGO TENDREMOS LA FUERZA.